Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- 0 0 9 9 0 **-REGI5 20.1**

San José de Cúcuta, 01 de junio de 2025.

Señor Brigadier General
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Av. Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Cúcuta.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. 75-8-10069-24 Elementos de Cafetería - MAYO

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2025	**Hasta**	31/05/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-132700-MECUC del 04/12/2024, el señor Coronel WILLIAM QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente JUAN CARLOS LEAL SANCHEZ, Responsable contrato elementos de Cafetería REGI5
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-030334-MECUC del 14/03/2025, el señor Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente MOISÉS CONTRERAS ARIAS, Responsable contrato elementos de Cafetería REGI5.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-039519-MECUC del 07/04/2025, el señor Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente JUAN CARLOS LEAL SÁNCHEZ, Responsable contrato elementos de Cafetería REGI5.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**

1. Informe de supervisión del mes DICIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-000634-REGI5
2. Informe de supervisión del mes ENERO del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-002513-REGI5
3. Informe de supervisión del mes FEBRERO del periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-002513-REGI5
4. Informe de supervisión del mes MARZO del periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-006136-REGI5
5. Informe de supervisión del mes ABRIL del periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-008277-REGI5

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	75-8-10069-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, MOLINERÍA, AGUA, PRODUCTOS DE CARTÓN Y PAPEL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CINCO Y DEMÁS UNIDADES QUE LLEGAREN A SER DIRECTAMENTE RESPONSABLES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".
Contratista	COMERCIALIZADORA DISTRINOR SAS
Representante legal	JUAN JOSÉ CARVAJAL GARCÍA / C.C. 1.985.093 de Pamplona
Valor inicial del contrato u orden de compra	• Valor total del contrato ($155.380.000,00) • Valor total del contrato REGI5 ($7.980.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	• No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	• Valor total del contrato ($155.380.000,00) • Valor total del contrato REGI5 ($7.980.000,00)
Plazo de ejecución inicial	• 30/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	• 15/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	• 30/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	• No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	• No aplica
Adiciones	• No aplica
Modificatorios	• No aplica
Prorrogas	• No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se tuvo comunicación con el señor JUAN JOSÉ CARVAJAL GARCÍA solicitando los elementos para el contrato vigente y entrega del mismo para la presente vigencia.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Se relaciona la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista así: 85879471 del 28/04/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE (SI, NO, NO APLICA)	OBSERVACIÓN
1	El oferente y futuro contratista deberá garantizar y certificar por escrito que los productos ofrecidos sean de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado. **(Anexar certificación formada por el representante legal de la empresa).**	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
2	**COMPONENTE AMBIENTAL:** con el objetivo de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, durante y después de los trabajos eléctricos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
3	El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones policiales cuando se requiera, debiendo enviar su personal debidamente identificado, con sus elementos de seguridad, previa coordinación con el supervisor del contrato; durante la entrega de los elementos. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).** Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa).	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
4	El Oferente y futuro Contratista deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el **REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA)** del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.

	sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente **(no superior a 15 días de consulta)** del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		
5	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente y futuro contratista manifiesta conocer y cumplir con: ➢ Manual de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar la política escrita y soportes de su divulgación. ➢ Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST, Solicitar actas de conformación, actas de reuniones e informes ➢ Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos, solicitar evidencias de las medidas de control implementadas. ➢ Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual. ➢ Reglamento de Higiene y Seguridad. ➢ Solicitar el programa de capacitación y los soportes de la ejecución del mismo / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores participantes. ➢ Matriz legal. ➢ Certificación de afiliación de ARL y EPS de los trabajadores. ➢ Certificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por un profesional en SST, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo o por la ARL prestadora de servicios. ➢ copia de licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas de acuerdo al nivel del riesgo. ➢ Solicitar documento con los reportes del mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas realizado. ➢ Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación. ➢ Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
6	El oferente y futuro contratista se compromete a entregar los elementos en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.

	biodegradabilidad **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
7	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
8	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato.	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item.
9	El oferente y futuro contratista se compromete mediante certificación firmada, a que, con previa coordinación del supervisor del contrato, los elementos solicitados serán allegados al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles a partir de su solicitud **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
10	El oferente y futuro contratista se compromete mediante certificación firmada por el representante legal que cuando un elemento se encuentre vencido o próximo a vencer, se hará el respectivo cambio de manera inmediata sin generar costo alguno. Por lo anterior el oferente no podrá suministrar productos con fecha de vencimiento inferior a 01 año **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
11	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente y futuro contratista deberá contar la disponibilidad de lunes a sábado las 24 horas. Así mismo con la capacidad Administrativa y operacional necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
12	El oferente y futuro contratista se compromete a reemplazar los elementos y/o productos, que se requieren contratar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles a partir de la solicitud, por otros, en los siguientes casos: Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas y/o Cuando presenten imperfecciones **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
13	El oferente y futuro contratista deberá relacionar el registro INVIMA vigente (cuando aplique), de los elementos solicitados en el presente estudio **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
14	Durante el periodo de garantía, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica e email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. (Anexar certificación por el representante legal).	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.
15	El oferente deberá suministrar y distribuir los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 AM a 11:30 M y de 02:00 PM a 04:30 PM de lunes a sábado previas	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.

	coordinaciones con el supervisor del contrato. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**		
16	El oferente y futuro contratista deberá certificar que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**	**SI**	Se ha cumplido con lo establecido en el presente item, documento evaluado en su oferta.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

1. A la fecha de ejecución del contrato No. 75-8-10069-24 no se han presentado novedades o situaciones de relevancia que reportar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (166) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los Sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva factura electrónica, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y la Programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el evento entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando los siguientes documentos:

A) Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
B) Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
C) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
D) Ingreso del bien y/o servicio al SAP.
E) Informe de Supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de San José de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre Beneficiario: COMERCIALIZADORA DISTRINOR SAS
NIT: 901.428.407-0
Cuenta No. 0324389451
Tipo de Cuenta: CUENTA AHORROS
Entidad Financiera: BANCO BBVA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

Balance general de pagos y entregas REGIÓN CINCO VIGENCIA 2023 y 2024		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 7.980.000,00	100,00 %
Valor total de las entregas	$ 7.980.000,00	100,00 %
Valor total facturado	$ 7.980.000,00	100,00 %
Valor facturado pendiente de pago	$2.039.520,00	25,56 %
Valor pagado	$ 5.940.480,00	74,44 %
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 1.980.000,00	27/12/2024	$ 1.980.000,00	CD-363	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
02	$ 1.980.160,00	27/01/2025	$ 1.980.160,00	CD-373	$1.870.689,00	$ 109.471,00	74538325
03	$ 1.980.160,00	28/02/2025	$ 1.980.160,00	CD-375	$1,870,689.00	$ 109.471,00	74624525
04	$ 1.980.160,00	08/04/2025	$ 1.980.160,00	CD-395	$1.870.689,00	$ 109.471,00	147907425
05	$ 59.520,00	09/05/2025	$ 59.520,00	CD-417	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes:

1. Acta No. 203 ALMIN-MECUC de fecha 23/12/2024.
2. Acta No. 007 ALMIN-MECUC de fecha 26/02/2025
3. Acta No. 010 ALMIN-MECUC de fecha 04/03/2025
4. Acta No. 023 ALMIN-MECUC de fecha 08/04/2025
5. Acta No. 040 ALMIN-MECUC de fecha 16/05/2025

5 RECOMENDACIONES

1. Durante el periodo reportado no se presenta ningún tipo de recomendaciones.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

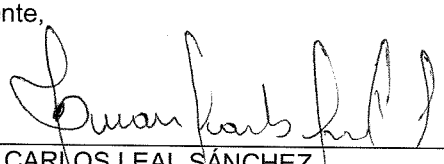

Firma_____

SI. JUAN CARLOS LEAL SÁNCHEZ

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 75-8-10069-24

Correo electrónico: regi5.logistica@policia.gov.co

No. Celular: 320-3189857